



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 264-23

EXPTE. N° 6335/23

Salta, 15 JUN 2023

VISTO: La nota presentada por la Mg. Martha Beatriz Medina mediante la cual solicita se apruebe el Proyecto de extensión con participación estudiantil "Programa de Formación en Gestión de Datos a la Municipalidad de San Lorenzo"; y,

Considerando:

Que según lo establecen las bases del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (Res. A.U. N° 001/96) resulta indispensable estimular las actividades de Extensión Universitaria, generando espacios de intercambio entre la comunidad universitaria y la sociedad que la sustenta, mediante acciones de vinculación que promuevan el cumplimiento del rol social de esta institución.

Que el proyecto se enmarca en la 4ª Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil aprobada por Res. CD ECO N° 131/23.

Que el presente proyecto tiene como objetivos: fortalecer los vínculos entre la Universidad y la comunidad, generar espacios de opinión, reflexión e intercambio de criterios entre los estudiantes y los destinatarios involucrados, contribuir al mejoramiento en la calidad de la formación profesional de los estudiantes de la Universidad Nacional de Salta y cooperar en el trabajo interdisciplinario para la búsqueda de soluciones a las problemáticas habituales de los destinatarios.

Que se encuentra destinado a colaborar con aquellas personas que desarrollen funciones administrativas y directivas en el área de Recursos Humanos y Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Lorenzo.

Que se cuenta con el compromiso de la Dirección de Cultura de la Municipalidad, a cargo de Mercedes Cornejo, quien actúa como nexo entre el equipo profesional a cargo de la ejecución del Proyecto y la comunidad involucrada.

Que de fs. 2 a 6 obran: fundamentación, objetivos, destinatarios, programa, metodología de trabajo, pautas de evaluación, bibliografía, equipo de trabajo, antecedentes de los responsables a cargo, presupuesto, actas compromisos y cronograma del curso.

Que el Comité Evaluador de ésta Unidad Académica intervino en la valoración del citado proyecto y a fs. 8 recomienda aprobar el mismo.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, a fs. 12 a 14 emite dictamen favorable.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/2023 celebrada el día 06.06.23 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

Por ello; y en uso de las atribuciones que le son propias,

Handwritten signature and initials
T2



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 264-23
EXPTE. N° 6335/23

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

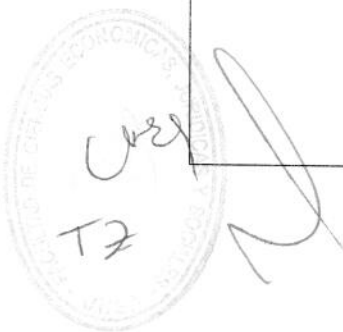
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la implementación del Programa de Extensión con participación estudiantil "Programa de Formación en Gestión de Datos a la Municipalidad de San Lorenzo", cuyos lineamientos se especifican en el ANEXO y cumplen con la Res. N° CD ECO 131/23.

ARTÍCULO 2º.- CONFERIR a los siguientes profesionales carácter de Equipo Coordinador, quienes tendrán la responsabilidad de la coordinación y ejecución del proyecto, así como la orientación y tutoría del resto del equipo:

Cargo	Equipo
Directora	Martha Beatriz Medina
Coordinador	Enzo Leonardo Álvarez
Comisión de Formación	María Fernanda Ramírez
Profesionales Colaboradores	Enzo Leonardo Álvarez Sandra Mabel Corrales Dionicio Corrillo Roberto Federico Gillieri Jorge Luis López Daniel Mansilla Muñoz María Fernanda Ramírez Ana Paula Rubín

ARTÍCULO 3º.- INCORPORAR a los siguientes participantes como colaboradores que formarán parte del Equipo de Trabajo:

Cargo	Equipo
Alumno/as Colaboradores	Josefina Aldana Bejarano Facundo Darío Caballero Paz Octavio Andrés Cabaña Ayelen Florencia Carabajal Sol María Inés Carrizo Daniela Natalia Huanca Alejandro Ezequiel Lofvall Santiago López Asensio Rodrigo Jesús Mejía María de los Ángeles Neiro Sabrina María Pía Núñez Barroso Ramón Maximiliano Renfijes





"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 264 - 23
EXpte. N° 6335/23

ARTÍCULO 4°.- REQUERIR que el Equipo Coordinador solicite, ante la Dirección General Administrativa Económica de ésta Unidad Académica, el seguro estudiantil para los alumnos que realizarán actividades fuera del predio universitario.

ARTÍCULO 5°.- ASIGNAR el importe total de \$ 100.000,00 (PESOS CIEN MIL CON 00/100) de los fondos disponibles en el presente ejercicio, en la partida de imputación: 025.017.002.

ARTÍCULO 6°.- DISPONER que el Equipo Coordinador deberá elaborar un Informe Final, y elevarse a la Secretaría de Investigación y Extensión de esta Unidad Académica para su evaluación.

ARTÍCULO 7°.- ESTABLECER que los certificados a emitir para los miembros participantes del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, serán firmados por una autoridad de esta Unidad Académica y por un miembro del Equipo Coordinador.

ARTÍCULO 8°.- HAGASE SABER a la Mg. Martha Beatriz Medina, a la Secretaria de Investigación y Extensión y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.


Esp. Teodelina I.
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UN




Mg. MIGUEL MARTÍN NOYA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.



ANEXO

PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

Cátedra: Gestión de las Tecnologías de la Información – Sistemas de Información para la Gestión

Docente: Martha Beatriz Medina

IDENTIFICACIÓN: "Programa de formación en Gestión de Datos a la Municipalidad de San Lorenzo"

RESPONSABLES:

Dirección:

Apellido: MEDINA

Nombre: Martha Beatriz

Tipo y N° de documento: DNI N° 12.328.679

Domicilio: Av. Bicentenario de la Batalla de Salta 114. Salta Capital

Teléfono celular: +54 9 387 683-7733

Correo Electrónico: medinamarthab@gmail.com

Categoría Docente y Dedicación: Profesora Titular, dedicación Semiexclusiva.

Contadora Pública (UBA). Licenciada en Administración con Mención en Sector Empresas (UNSa). Magister en Administración de Negocios (UCASal). Posgrado en Informática para Administradores Públicos (INAP – Alcalá de Henares, Madrid, España). Posgrado en Transformación Digital: Transformación de los Negocios a Gran Escala (MIT - Universidad privada localizada en Cambridge, Massachusetts, Estados Unidos, con Plataforma Educativa EMERITUS). Profesora Regular Titular Dedicación Semiexclusiva en la Cátedra de Sistemas de Información para la Gestión y Seminario de Informática de la Carrera de Contador Público y Licenciado en Administración (FCEJyS – UNSa). Directora de Carrera de la Carrera de Licenciado en Administración (FCEJyS – UNSa). Miembro de Docentes Universitarios en Tecnología de la Información. Titular del Estudio de Consultoría y Asesoramiento Informático de Empresas. Perito Contador Oficial del Cuerpo de Peritos Dependiente de la Corte de Justicia de Salta. Autora del libro "Regulación de Tarifas – Un Modelo Económico Financiero – Aplicado a la Distribución de Energía". Autora y coautora de numerosas publicaciones y exposiciones en temas y herramientas afines con las materias a su cargo. Integrante de la "Comisión Técnica" y "Comisión de Informática" del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. Directora del Departamento de Tecnología de la Información de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.



RES CD ECO N°
EXPTE. N° 6335/23

OTROS ACTORES INTERNOS:

Profesionales involucrados

- **ALVAREZ, Enzo Leonardo.** DNI N° 35.282.495. Contador Público Nacional (UNSa). Profesor en Ciencias Económicas (UNSa). Diplomado en Innovación y TIC en las Prácticas Pedagógicas (UNJu). Especialización en Mediación Educativa en curso (UNSa). Profesor Adjunto Regular de Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional (FCEJyS – UNSa – SRT). Profesor Adjunto Temporario – Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario (FCEJyS – UNSa). Jefe de Trabajos Prácticos Temporario de Matemática I, de la carrera Licenciatura en Administración (FCEJyS – UNSa – SS). Jefe de Trabajos Prácticos Regular de Gestión de las Tecnologías de la Información, de la carrera Contador Público Nacional (FCEJyS – UNSa). Auxiliar Docente de 1° Categoría Regular de Matemática I de la carrera Contador Público Nacional, Lic. en Administración y Lic. en Economía (FCEJyS – UNSa). Miembro de comisiones asesoras del Consejo Directivo de la FCEJyS – UNSa. Director de Proyectos de Extensión Universitaria. Joven Investigador del área Educación (2017 – a la actualidad) CECyT - FACPCE. Autor y expositor de trabajos de investigación.
- **CORRALES, Sandra Mabel.** DNI N° 21.634.966. Master en Dirección Estratégica en Tecnologías de la Información; Área de Informática y Nuevas Tecnologías de la Universidad Europea del Atlántico, Santander, España. Profesora en Ciencias Económicas (FCEJyS – UNSa). Licenciada en Administración (FCEJyS – UNSa). Profesor Adjunto en la asignatura Introducción Criptomonedas, (SS – FCEJyS – UNSa). Directora de la Carrera Licenciatura en Administración (SS – FCEJyS – UNSa). Profesor Adjunto en la asignatura Seminario de Informática (SRT – UNSa). Jefe de Trabajos Prácticos Interino en la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios (SS – FCEJyS – UNSa). Profesor Adjunto en la asignatura Sistemas De Información para la Gestión (SS – FCEJyS – UNSa). Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Seminario de Informática con extensión a Sistemas de Información para la Gestión (FCEJyS – UNSa).
- **CORRILLO, Dionicio.** DNI N° 16.753.473. Especialista en Administración y Gerencia Financiera Publicas (FCEJyS – UNSa). Licenciado en Análisis de Sistemas (FCE – UNSa). Computador Universitario (FCE – UNSa). Director de Sistemas de Académicos, a cargo de la Dirección General de Centro de Cómputos, en la Dirección General Centro de Cómputos de la UNSa. Representante institucional/técnico de la Universidad ante distintas comisiones, Sistemas de Información Universitaria (SIU) en el marco del cargo de Director de Sistemas. Profesor Adjunto con dedicación Simple, para la Asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios de la carrera de Licenciatura en Administración (SS – FCEJyS – UNSa). Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura Informática de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciados en Administración con mención en Sector Empresas y en Sector Público (FCEJyS – UNSa). Integrante de proyectos de Investigación científica. Responsable de proyectos de implementación de sistemas SIU en la UNSa, Guarani

TZ



RES CD ECO N° 264 - 23
EXPTE. N° 6335/23

2, Guarani 3, EEI-Sudocu, Diaguaita, Wichi, Arai, Huarpe, Sanaviron/Quilmes, Kolla, Tehuelche y ComDoc III. Integrante de la comisión técnica en el proyecto de la nueva Infraestructura de red de la Universidad, incluyendo el Data Center. Integrante de la comisión de Tecnologías, Sistemas y Comunicaciones de la UNSa. Integrante de la comisión de Seguridad Informática de la UNSa.

- **GILLERI, Roberto Federico.** DNI N° 34.620.992. Contador Público Nacional (UNSa). Licenciatura en Administración en curso (UNSa). Auxiliar Docente de 1ª Categoría Regular de Contabilidad para Administradores – Modulo II de la Cátedra de Contabilidad para Administradores, de la carrera Licenciatura en Administración (FCEJyS – UNSa). Auxiliar Docente de 1ª Categoría Regular en la asignatura Contabilidad para Administradores – Modulo II de la carrera Licenciatura en Administración (FCEJyS – UNSa). Publicación de un artículo en la revista "Infopluss" denominado "Plan de Pago A.F.I.P: Todas las Características de las Nuevas Facilidades de Pago". Coautor de Obras y Publicaciones Científicas y Técnicas. Responsable del Área Contable en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos dependiente del Ministerio de Turismo y Deportes, designado mediante Decisión Administrativa de la Secretaria General de la Gobernación del Gobierno de la Provincia de Salta.
- **LÓPEZ, Jorge Luis.** DNI N° 16.887.756. Contador Público Nacional (UNSa). Posgrado "Programa Estrategia, Movilización y Ejecución" (Universidad Austral). Management Estratégico (Universidad de Belgrano). Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura Sistemas de Información para la Gestión con extensión al Seminario de Informática para las carreras de Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Contador Público Nacional (optativa), con extensión a Seminario de Informática (FCEJyS – UNSa). Expositor en temas referidos a Sistemas y Tecnologías de Información en Jornadas Académicas. Miembro de Docentes Universitarios en Tecnología de la Información. Director Ejecutivo de Administración y Finanzas de Salta Refrescos S.A. y Envases Plásticos S.A. Director de Sociedades.
- **MANSILLA MUÑOZ, Daniel David.** DNI N° 28.086.035. Abogado (UNT). Profesor en Ciencias Jurídicas (UNSa). Ejercicio liberal de la profesión y docente Adjunto Regular de la asignatura Derecho Civil (FCEJyS – UNSa – SRT). Participante de Proyectos de Extensión e Investigación en el ámbito universitario. Autor y coautor en publicaciones científicas.
- **RAMÍREZ, María Fernanda.** DNI N° 27.245.542. Contador Público Nacional (UNSa). Posgrado en Derecho Tributario (Universidad de Belgrano). Posgrado en Normas Internacionales de Información Financiera (Universidad Nacional de la Plata). Diplomatura en Finanzas Empresariales (Universidad de Belgrano). Profesorado en Ciencias Económicas en Curso (UNSa). Especialización en Tributación en curso (Unsa). Jefe de Trabajos Prácticos regular de Seminario de Informática -GTI (FCEJyS – UNSa – SRT). Auxiliar de Primera Categoría



RES CD ECO N° 201-28
EXPTE. N° 6335/23

Regular de Gestión de las Tecnologías de la Información, de la carrera Contador Público Nacional (FCEJyS – UNSa). Responsable de Administración y RRHH en Banco MASventas S.A.

- **RUBÍN, Ana Paola.** DNI N° 36.802.807. Abogada (UCaSal). Profesora en Ciencias Jurídicas (UNSa). Diplomada en Derecho Procesal Constitucional (Escuela de la Magistratura de Salta). Diplomada en Derecho Procesal Civil (Colegio de Abogados y Procuradores de Salta). Diplomada en Derecho Laboral Práctico (Colegio de Abogados y Procuradores de Salta). Especialización Mediación Educativa (en proceso de tesis). Maestría en Derecho Privado (en proceso de tesis). Profesora Adjunto de la Cátedra de Ética y Legislación (FCEJyS – UNSa). Jefa de Trabajos Prácticos en el Ciclo de Ingreso Universitario (FCEJyS – UNSa). Participante de Proyectos de Extensión e Investigación en el ámbito universitario. Abogada Auxiliar Judicial en el Juzgado en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación.

Estudiantes involucrados

- Bejarano, Josefina Aldana. DNI N° 41.219.024. LU N° 532.625
- Caballero Paz, Facundo Darío. DNI N° 40.007.578. LU N° 525.891
- Cabaña, Octavio Andrés. DNI N° 43.762.944. LU N° 532.201
- Carabajal, Ayelen Florencia. DNI N° 39.215.218. LU N° 524.726
- Carrizo, Sol María Inés. DNI N° 39.360.667. LU N° 524696
- Huanca, Daniela Natalia. DNI N° 37.746.319. LU N° 522.155
- Lofvall, Alejandro Ezequiel. DNI N° 42.815.986. LU N° 531.538
- López Asensio, Santiago. DNI N° 41.019.595. LU N° 532.394
- Mejía, Rodrigo Jesús. DNI N° 43.761.531. LU N° 532.625
- Neiro Sabrina, María de los Ángeles. DNI N° 43.137.642. LU N° 532.394
- Núñez Barroso, María Pía. DNI N° 41.811.320. LU N° 529.543
- Renfijes, Ramón Maximiliano. DNI N° 36.804.620. LU N° 534.467

ROLES:

Dirección: Medina, Martha Beatriz

Coordinación: Alvarez, Enzo Leonardo

Comisión de Formación: Ramírez, María Fernanda

Respecto al rol que cumplirán los profesionales, docentes y alumnos se detalla a continuación:

- **Docentes:** Además de las tareas administrativas necesarias para llevar a cabo el proyecto de extensión, estarán a cargo de la determinación de contenidos, capacitación y acompañamiento constante de los destinatarios del proyecto.
- **Alumnos:** Estarán a cargo de acompañar a los docentes en cada una de las instancias del proyecto, interviniendo en las capacitaciones, con supervisión de los docentes a cargo.

OTRAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

TZ



RES CD ECO N° 264 - 23
EXPTE. N° 6335/23

- Bajo la Supervisión de la Dirección de Cultura, a cargo de Mercedes Cornejo, DNI N° 28.261.937, se vincularán las diferentes áreas de la Municipalidad de San Lorenzo.

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

- **Principal:** Gestión de las Tecnologías de la Información
- **Detalle:** Base de datos, Ley de Protección de Datos Personales.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

En un mundo globalizado, donde las innovaciones tecnológicas de la comunicación y generación de datos avanzan a pasos agigantados y las exigencias a los profesionales de todas las áreas son cada vez mayores, resulta dificultoso estar actualizado en cuanto a las herramientas digitales a implementar tratando de satisfacer las múltiples demandas de la sociedad en el manejo de datos.

La disminución de la brecha digital¹, como así también la necesidad de virtualizar muchas tareas cotidianas a causa de la pandemia transitada desde el año 2020, hicieron posible que la incorporación de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) se lleve a cabo en casi todos los aspectos de la vida. La gestión de los organismos públicos en todos sus niveles no es ajena a esta situación. Las instituciones se deben reinventar cambiar su forma de ser, conocer y estar en el mundo, tal es así que existe una tendencia de los organismos públicos a agilizar sus procesos mediante la incorporación de plataformas virtuales que evitan en gran medida la realización de trámites presenciales.

Al respecto, si se analizan los datos actuales, aportados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT²), en el 2020 el 99% de la población argentina cuenta con cobertura de red de internet móvil, y si bien el 64% cuenta con una computadora en su casa, el 90% tiene acceso a internet en el hogar. Resulta evidente que se atraviesa una gran revolución, se habla de nativos digitales, pasando de ser una sociedad de la producción a ser una sociedad de la comunicación.

La presencia de nuevas generaciones habituadas al uso de los grandes avances tecnológicos y un mundo globalizado con una marcada tendencia a la evolución en herramientas digitales, marca un punto de inflexión en donde habitan dos generaciones: la análoga y la digital. La

¹ El término brecha digital se refiere a la distancia en el acceso, uso y apropiación de las tecnologías considerando distintas desigualdades culturales a nivel geográfico (entre poblaciones urbanas y rurales), a nivel socioeconómico (según los niveles de ingreso) y también en las dimensiones de género, entre otros aspectos. La brecha digital está en relación con la calidad de la infraestructura tecnológica, los dispositivos y conexiones pero, sobre todo, con el capital cultural para hacer uso de dicha infraestructura.

² Unión Internacional de Telecomunicaciones, organismo especializado de las Naciones Unidas para las tecnologías de la información y la comunicación.

TZ



RES CD ECO N° 284-23
EXPTE. N° 6335/23

primera caracterizada por el uso de la tecnología de la información y la comunicación meramente como fuente de información, generalmente procesada de forma manual y para uso interno, adoptando de cierta manera una actitud pasiva, con todas las desventajas que esto representa (falta de interacción con el entorno, pérdida de oportunidades, obsolescencia, mala administración del tiempo y los recursos en general). La segunda, la generación digital, asume una actitud activa, con constante interacción, dado que crecen inmersos en la sociedad de la información, en la cual ya no sólo utilizan los medios para recibir sus informaciones, sino que realizan un intercambio con estos. Para ellos la sociedad de la información adquiere un nuevo nombre: la sociedad de la comunicación.

Los organismos públicos, a partir de la pandemia transitada desde el 2020, tuvieron un abrupto cambio, pasando a trabajar en forma remota. Y aunque en estos dos años transitados se desarrollaron numerosas capacitaciones para adaptarse a la virtualidad, pocos se orientan a la gestión de datos.

El presente programa de formación teórico práctico, busca formar en el manejo de bases de datos, atendiendo situaciones cotidianas de las áreas de la Municipalidad de San Lorenzo involucradas. De esta manera, se espera que puedan agilizar sus tareas, optimizando su tiempo y atendiendo la normativa vigente en la gestión de la información, lo cual constituye uno de los recursos más importantes de cualquier institución.

Los contenidos serán acordados, como parte del presente proyecto, buscando cubrir un amplio espectro de tareas a desempeñar.

Atendiendo a las necesidades de los destinatarios, se integran los contenidos con aspectos esenciales de Derecho Civil, considerando la responsabilidad en el manejo de datos de los destinatarios en el cumplimiento de sus funciones.

En este contexto, la Universidad Nacional de Salta, cuenta con docentes y estudiantes capacitados, capaces de orientar en el uso de herramientas informáticas. Con este proyecto, se busca promover el uso efectivo de bases de datos por parte del personal de la Municipalidad de San Lorenzo.

Además, se procura generar acciones comunicativas, formativas y de acción, permitiendo a un grupo de estudiantes universitarios ser agentes comprometidos con la sociedad en la que vivimos, creando un espacio de formación y diálogo interdisciplinario. Este aporte favorecerá la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

La implementación de este plan permite la creación de un equipo universitario interdisciplinario de apoyo técnico que, desde la coordinación y cooperación entre la Universidad Nacional de Salta y la Municipalidad de San Lorenzo, puedan dar respuesta a las necesidades de estos actores.



ANTECEDENTES

Entre los que promueven la ejecución de propuestas de características similares a la presente, se enuncian antecedentes de proyectos ejecutados tales como:

- "Herramientas digitales para la gestión" – FCEJyS UNSa. Res. CDECO N° 277.17.
- "Programa de formación: Herramientas para la Gestión de Instituciones Educativas de Nivel Secundario" -UNSa. Res. CDECO N° 70/23

OBJETIVOS:

General:

- Conformar un Equipo de Trabajo Universitario Interdisciplinario que brinde formación a personal de Recursos Humanos y Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Lorenzo, en el uso de bases de datos para la gestión de las funciones a su cargo.

Particulares:

- Fortalecer los vínculos entre la Universidad y la comunidad.
- Generar espacios de opinión, reflexión, e intercambio de criterios entre los estudiantes y los destinatarios involucrados.
- Contribuir al mejoramiento en la calidad de la formación profesional de los estudiantes de la Universidad Nacional de Salta.
- Cooperar en el trabajo interdisciplinariamente para la búsqueda de soluciones a las problemáticas habituales de los destinatarios.

ALCANCES Y DESTINATARIOS:

En base a los objetivos planteados precedentemente, el proyecto aspira a colaborar con aquellas personas que desarrollen funciones administrativas y directivas en el área de Recursos Humanos y Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Lorenzo.

Para ello se cuenta con el compromiso de la Dirección de Cultura de la Municipalidad, a cargo de Mercedes Cornejo, DNI N° 28.261.937, que se compromete a actuar como nexo entre el equipo profesional a cargo de la ejecución del proyecto y la comunidad involucrada. Asimismo, acompañará en la gestión de instrumentos legales necesarios para que las capacitaciones se puedan implementar sin dificultades, tales como licencias al personal.

METODOLOGÍA

El programa de formación contará con una primera etapa de diálogo y consenso de los contenidos a impartir, como así también de las herramientas que se consideren apropiadas, en función de la información que se maneje, la formación y el nivel de manejo de los



RES CD ECO N° 254-23
EXPTE. N° 6335/23

destinatarios de herramientas informáticas, como así también de los recursos con los que cuentan en cada área de la Municipalidad.

Tentativamente, la propuesta metodológica será comenzar la clase de manera expositiva para suministrar información necesaria para el desarrollo de actividades prácticas, de manera que los participantes se ambientarán con los temas a abordar por el programa de formación. Los recursos por utilizar para esta primera parte serán soportes visuales tales como el uso de filminas, videos, imágenes y proyecciones, como así también la guía elaborada por los responsables del curso.

Luego de esta primera parte, y también durante el desarrollo de la misma se procurará inducir a los participantes a dialogar, ya que de esa manera se estimula el pensamiento crítico respecto a los temas abordados, y a desarrollar habilidades necesarias para el cursado.

En la medida que los participantes puedan asistir en forma presencial y se consensue un horario para las capacitaciones, el espacio físico que se utilizará, será el gabinete de informática de la Facultad de Cs. Económicas, en donde cada integrante contará con una PC lo cual permitirá trabajar con una modalidad de Taller, donde los participantes, a través de actividades prácticas secuencialmente organizadas, se familiaricen con el uso de las distintas herramientas digitales y puedan experimentar su uso en primera persona.

Las actividades permitirán resolver situaciones aproximadas a la realidad y que puedan presentarse en el ejercicio laboral, con deseos de lograr un aprendizaje para un mejor desenvolvimiento laboral.

Se prevé ofrecer distintas alternativas para cada actividad, evidenciando los beneficios de cada herramienta como medio para optimizar el tiempo de trabajo. Todo ello, atento a las necesidades institucionales y el uso responsable de las mismas.

Al finalizar la clase, se realizará una puesta en común de los resultados obtenidos por cada uno de los participantes en las actividades prácticas, para que de esa manera puedan compartir conocimientos, despejar dudas y concluir sobre la actividad realizada. El rol docente en esta etapa será el de guía, apoyando los aciertos y dilucidando los errores.

Los encuentros tendrán una duración máxima de tres horas, sujeto a la disponibilidad de los gabinetes.

Se prevé hacer un seguimiento posterior a las capacitaciones, respecto a la implementación efectiva de las herramientas involucradas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTOS

La evaluación será sistemática y se realizará un seguimiento de cada participante. Se considerará la participación en el curso y el aporte de ideas y propuestas significativas tendientes a la optimización del uso de herramientas digitales.



RES CD ECO N° 264-23
EXPTE. N° 6335/23

Como evaluación para acreditar el curso se requerirá:

- 80% de Asistencia
- Resolución de una actividad práctica integradora, de carácter domiciliario, que deberán presentar mediante correo electrónico en los plazos que se especifiquen en clases. Se prevé, además, la realización de una encuesta al inicio y al cierre, a los participantes, para valorar el desarrollo del curso.

CONTENIDOS

Los mismos serán consensuados con los responsables de las áreas de Recursos Humanos y Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Lorenzo. Tentativamente se proponen los siguientes ejes temáticos:

Eje 1 – Información

La Información: Propiedades de la Información. Metodología de análisis, diseño e implementación de los sistemas de información.

Eje 2 – Base de Datos

Bases de Datos Diseño, gestión, nuevas estructuras. Administración de bases de datos: técnicas de generación de información.

Eje 3 – Normativa vigente en el manejo de información

Ley N° 25.326. Ley de Protección de Datos Personales. Principios generales relativos a la protección de datos. Derechos de los titulares de datos. Usuarios y responsables de archivos, registros y bancos de datos. Control. Sanciones. Acción de protección de los datos personales.

BIBLIOGRAFÍA

- Material bibliográfico elaborado por los docentes.

CONTRAPARTES

- Municipalidad de San Lorenzo; representadas por la Dirección de Cultura, a cargo de Mercedes Cornejo, DNI N° 28.261.937, quien se compromete a actuar como nexo entre el equipo profesional a cargo de la ejecución del proyecto y la comunidad involucrada.

SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES:

El proyecto se presenta como una acción de vinculación entre el ámbito universitario y actores que necesitan estrategias para potenciar sus instituciones.

Las acciones que se lleven a cabo permitirán formar vínculos para futuras acciones con otras instituciones del medio.

LOCALIZACIÓN DE LA COBERTURA:

TZ



RES CD ECO N° 264-23
EXPTE. N° 6335/23

- Municipalidad de San Lorenzo

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y/O ACCIONES

Las tareas por desarrollar serán divididas en tres etapas las cuales se prevé desarrollar según el cronograma tentativo expuesto.

Preparación:

1. Programar actividades con la Dirección de Cultura y el equipo de trabajo.
2. Preparación de material para capacitación.
3. Reuniones con el equipo de docentes y estudiantes intervinientes. Distribución de funciones.
4. Compra de recursos necesarios.

Capacitaciones a Personal de la Municipalidad de San Lorenzo:

5. Capacitaciones con modalidad presencial o virtual (en función de las posibilidades de los involucrados) a los destinatarios del proyecto.
6. Evaluación de acreditación de contenidos.

Evaluación:

7. Encuentros de consulta y seguimiento
8. Análisis de impacto y estudio estadístico de los resultados obtenidos.

PROGRAMACIÓN TEMPORAL TENTATIVA

	SEMANAS											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Preparación	■											
Capacitaciones					■							
Evaluación										■		

Se prevé el inicio del proyecto en el mes de julio.

PRESUPUESTO

PREPARACIÓN Y ENCUENTRO INICIAL				
	Concepto	Cantidad	\$ Unitario	\$ Total
Material didáctico y/u operativo	Artículos de librería y fotocopias	1	\$20.000,00	\$20.000,00
	Bebidas Gaseosas x 3 lt	30	\$750,00	\$22.500,00
	Agua Saborizada x 2 lt	30	\$470,00	\$14.100,00
Refrigerio destinatarios del proyecto	Galletas dulces surtidas, x 400 gr	40	\$500,00	\$20.000,00



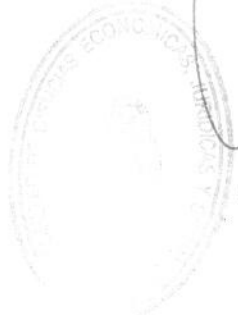
"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES CD ECO N° 264-23
EXPTE. N° 6335/23

	Galletas saladas, x 5, 540 gr c/u	15	\$450,00	\$6.750,00
	Sándwichs de miga por docena	40	\$3.600,00	\$144.000,00
	Café, té y otros insumos	1	\$25.000,00	\$25.000,00
	Descartables	1	\$20.000,00	\$20.000,00
TOTAL				\$272.350,00

Se solicita insumos e impresiones de material y certificados en la imprenta de la Facultad, como así también el uso de los gabinetes de informática y equipamiento de los mismos.


Esp. Teodolina I. Trillo
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UNS




Mg. MIGUEL MARTÍN NIMA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN

Martha Beatriz Medina
Directora Proyecto de Extensión